

cies que, hasta hace poco, se dieron bien en nuestros montes y después, con todas aquellas que, por ensayos que se lleven a efecto, puedan adaptarse a nuestro terreno y clima... Y si cada una de las veintitantas sociedades de Caza de la Provincia aporta su grano de arena a esta labor, el fomento de la Caza que propugna la Sociedad de Hernani será un hecho, dentro de muy pocos años.

Reciba esta Sociedad nuestra felicitación más efusiva y la expresión de nuestra esperanza de que continuará por el camino emprendido en la seguridad de que su ejemplo servirá de aliciente a las demás para colaborar en este trabajo.

* * *

Debemos señalar que las perdices soltadas, 20 en total, lo fueron previa colocación de sendas anillas, por la Sección de Anillamiento de "Aranzadi". De esta forma pueden llegar a conocerse interesantes detalles sobre desplazamiento y longevidad de estas perdices. Agradeceremos se nos comuniquen, en su día, noticias de captura o recuperación.

LA REPOBLACION DE LA CAZA EN GUIPUZCOA

La simpática iniciativa de la Sociedad "Txantxangorri" de Hernani de lanzar unas parejas de perdices en las proximidades del Urdaburu, anilladas por "Aranzadi" y con asistencia de miembros representantes de esta Sociedad, no podía ser dejada pasar por alto en esta Sección.

Por otro lado, desde distintos puntos se han dirigido a nosotros a efectos de que, de la misma manera que hemos patrocinado a través de la Sección de ictiología la Sociedad "Urmia", tratáramos de orientar las posibilidades de ordenación y repoblación de la caza en Guipúzcoa.

Es innegable que la actual iniciativa de "Txantxangorri" no es nueva y que ya antes, en Oñate y en Eibar, se adoptaron iniciativas parecidas consistentes en soltar perdices, conejos o especies parcidas.

Todos estos primeros intentos fracasaron de forma irremediable.

La razón del fracaso es muy sencilla, y nace de dos aspectos diferentes: uno, la aclimatación de la especie lanzada; otro, el egoísmo de los cazadores de la zona en la que el intento de repoblación se realiza, con las consecuencias naturales derivadas de un exceso de

población de una cierta habilidad cinegética y del número de escopetas.

De ahí que si deseamos buscar solución tengamos que completar la sencilla medida de soltar unas parejas de perdices con otros aspectos que aseguren la vida de aquéllas y consigan con ello el establecimiento de una permanencia o continuidad que permita, aun cuando sea limitado, el ejercicio de un deporte llamado a desaparecer por falta total de sujetos pasivos en que desarrollarlo.

Es indudable que habiendo existido perdices en tiempo no muy lejano en esta provincia, el factor aclimatación habría de ser relativo, y, en todo caso, objeto de un factor experimental consistente en la busca de las especies más adaptables.

El otro aspecto es el de la intervención humana, caracterizada por un egoísmo de actuación que desecha las posibilidades futuras en beneficio del objetivo inmediato.

El refrán "más vale pájaro en mano...", constituye en realidad el lema fundamental del cazador de esta provincia, que ha ya mucho tiempo abandonó las esperanzas que permiten mirar con ilusión el futuro.

Habríamos por tanto de buscar a las aves que soltáramos una serie de zonas, manchas o refugios, en los cuales no se permitiera el acceso a ninguna escopeta; recogemos con ello una idea esbozada con anterioridad a la República por el entonces Director de Hacienda Provincial, don Joaquín Elósegui, y el Ingeniero de Montes señor Hériz; dicha idea suponía la creación en la provincia de zonas acotadas que, repobladas y con el cazador prohibido, servirían de lugares que de una forma o de otra irradiarían en los alrededores y permitirían la caza.

Concretando aquella idea que quedó en esbozo, por nuestra parte se ha pensado en la posibilidad de acotar todos los montes y sierras elevadas de esta provincia y límites de la misma, a partir de los 600 ó 700 metros de altitud, completando tales zonas con otras aun cuando fueren de altura menor si el reparto de aquéllas en la provincia demuestra hay un exceso de espacio sin posibilidad de beneficiarse por la falta de tales manchas o refugios.

Quien examine un mapa de la provincia se dará cuenta que tal medida supondría la creación inmediata de zonas en los siguientes montes:

Hernio, Aralar, Aloña, Aiztgorri, etc.

Se podría completar, como digo, la zona correspondiente a estos montes con los alrededores de Articutza y Articutza mismo, y otras zonas que de momento sería tonto descender a detallar.

No existiendo en la ley de caza nada que permitiera argumentar

legalmente en favor de estas zonas a las que no podemos llamar acotados porque no lo son, sino más bien parques territoriales, empleando una denominación usada en el Reglamento de Caza para las Posesiones Españolas del Africa Occidental, habría que recurrir a los poderes públicos pidiendo se adoptasen medidas del tipo de las establecidas en relación a numerosos montes de Santander, si no recuerdo mal, el año 1948.

En tales parques territoriales la caza quedaría totalmente prohibida, y únicamente en la época de palomeras y a base de un señalamiento detallado de los puestos y de un control en la circulación de la caza por tales zonas, se permitiría la entrada de escopetas.

Tenemos en cuenta al buscar ese aspecto de altura, más que el de límites territoriales, el que, en general, la becada se caza más bien en las zonas bajas que no en las de altura señaladas.

Puede que esta idea choque con dos oposiciones: la una, la de aquellos que no han intentado nunca nada positivo y que inmediatamente dirán que eso no puede dar resultado; la otra, la del cazador egoísta, que empezará a pensar en el inconveniente que supone el que una vez al año cace unas malvices o abata un cuervo precisamente en cualquiera de las zonas señaladas.

Pero todos ellos deben tener en cuenta que forzosamente hemos de hacer algo, lo que sea, pero que no podemos seguir en la forma actual, y que es necesario aunar esfuerzos para conseguir parar esa marcha destructiva de la naturaleza que caracteriza nuestra civilización dentro de esta provincia.

No buscamos con nuestra idea favorecer a nadie en particular, ni crear zonas de caza para privilegiados; buscamos sencillamente la creación de unas zonas de refugio o protección, que permita la caza en los alrededores pero que al tener prohibido el acceso dentro de ella a los portadores de escopetas, permita la conservación siempre de una solera que garantice la permanencia en la provincia de las especies soltadas.

Estas medidas requerirían el complemento de un guarderío y de una vigilancia, pero como de llevarlas adelante habría de ser a base de una colaboración general, no dudamos que con la cooperación de todos podría conseguirse.

Trataremos, por tanto, de buscar colaboraciones para llevar lo que proponemos a un fin práctico y esperemos que de los resultados en su día podamos dar cuenta en esta Sección, con las mismas esperanzas con que la Sección de Ictiología confía en alcanzar la repoblación y pureza de nuestros ríos.

San Sebastián, 3 de marzo de 1952

J. E. A